











ACTA DE ADMISIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA (ISLA DE LA PALAMA), PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: "COHORTE IMPACT: PILAR DE MEDICINA PREDICTIVA DE LA INFRAESTRUCTURA DE MEDICINA DE PRECISIÓN ASOCIADA A LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA" (IMP/00021), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE. 11-2024.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. María Gómez Peñate (Presidenta), Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. Vinita Mahtani Chugani (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 09:00 horas del día 01/08/2024 acuerdan por unanimidad:

1. Que dando por recibida la documentación presentada por los candidatos/as como contestación al anuncio en prensa efectuado el pasado 16/08/2024, se considera la admisión o no en base al cumplimiento de lo estipulado en la oferta, según el siguiente detalle:

| DNI | APELLIDOS, NOMBRE | CUMPLE LOS REQUISITOS | MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO |
|-----------|-------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| ***4167** | ALBARELLOS HERNÁNDEZ, ARIANNA | SI | |

REQUISITOS:

- 1. Poseer la titulación Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
- 2. Declaración responsable- Anexo I (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
- 3. Documento de Ley Orgánica de Protección de Datos -Anexo II (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
- 4. Los candidatos de nacionalidad española, fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Los nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea, deberán acreditar su nacionalidad, mediante la presentación de fotocopia del correspondiente documento de













identidad o del pasaporte y de la tarjeta de Residente comunitario en el caso de residir en España.

- Los candidatos de nacionalidad extranjera no comunitaria, deberán presentar fotocopia del correspondiente documento de identidad o pasaporte, permiso de residencia, permiso de trabajo.
- 7. Currículum Vitae.
- 8. Titulación acorde con la plaza a la que se opte y justificaciones acreditativas de los méritos aportados en el C.V.
- Justificaciones laborales acreditativas de los méritos aportados (la experiencia laboral se puede justificar mediante la presentación de una vida laboral actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social).
- 2. Que, en consecuencia y de acuerdo con las Bases estipuladas en la Convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación. Los candidatos dispondrán de un plazo de 3 días desde la publicación para subsanar el defecto causante de la no admisión.

Para ellos dispondrán de dos vías:

La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a las siguiente dirección: rrhh@fciisc.org.

La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel, en cualesquiera de las sedes de la Fundación, **en horario de 08:30 a 15:00**, situadas en:

Sede Social Tenerife

Calle Antonio Lecuona Hardisson, 13 CP 38009

Sta. Cruz de Tenerife

Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Negrín.

Barranco de la Ballena, s/n

C.P. 35010 - Las Palmas de G.C.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:30 horas.